

Resolución Directoral N° 015-2026-DRS-UNAP**Iquitos, 21 de Mayo del 2026****LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**

VISTO el OFICIO N° 020-2026-URSU-FACEN-UNAP remitido el 13 de mayo del 2026 de la Jefa de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, Mgr. ZOILA CARIDAD CUMANDÁ TORRES, presentando el informe final autofinanciado de responsabilidad social del proyecto denominado: "PRESERVACIÓN Y CUIDADO DE NUESTROS ESPACIOS URBANOS, PARA GENERAR UN ECOSISTEMA SOSTENIBLE" para revisión y reconocimiento respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 74-2025-DRS-UNAP de fecha 10 de octubre del 2025 se aprueba el proyecto de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, denominado: "PRESERVACIÓN Y CUIDADO DE NUESTROS ESPACIOS URBANOS, PARA GENERAR UN ECOSISTEMA SOSTENIBLE", con ejecución programada el 09 de noviembre 2025, siendo beneficiarios: 1) DIRECTOS, 546 estudiantes de la escuela de Administración; 2) INDIRECTOS, los estudiantes de las s escuelas de Contabilidad, Economía y Negocios internacionales y Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP de la ciudad de Iquitos con un autofinanciamiento de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1565.00); así como, reconoce a los docentes responsables, autoridades, y personal administrativo;

Que, con OFICIO N° 028-2026-UE-DRS-UNAP de fecha 21 de mayo del 2026 la Lic. JULIETA BARDALES ARÉVALO, Jefe de la Unidad de Extensión de la Dirección de Responsabilidad Social-DRS, comunica que el informe final autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios del proyecto denominado: "PRESERVACIÓN Y CUIDADO DE NUESTROS ESPACIOS URBANOS, PARA GENERAR UN ECOSISTEMA SOSTENIBLE" ha sido ejecutado satisfactoriamente y cumple con los requisitos exigidos por el reglamento vigente y solicita el reconocimiento, mediante resolución correspondiente;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a través de la Dirección de Responsabilidad Social, es promover las ciencias y las artes con la finalidad de cultivar la sensibilidad y la observación como elementos importantes en la formación integral del ser humano; así como desarrollar habilidades y destrezas en actividades académicas de investigación y artísticas productivas que puedan generar ingresos para su sostenibilidad;

Que, la Dirección de Responsabilidad Social de la UNAP es un órgano académico administrativo encargado de proponer políticas de responsabilidad social universitaria (RSU) y conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNAP que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones académicas, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles, dimensiones y en ese contexto la Directora Tania Lay Ríos en uso de sus atribuciones para dirigir la Dirección de Responsabilidad Social, estima conveniente reconocer el informe final autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios del proyecto denominado: "PRESERVACIÓN Y CUIDADO DE NUESTROS ESPACIOS URBANOS, PARA GENERAR UN ECOSISTEMA SOSTENIBLE" así como reconocer a los docentes responsables, autoridades, personal administrativo y alumnos participantes;

Que, de conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del Artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dispone: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o interés de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción. También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda";

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, Ley N° 27444, el Estatuto, ROF y MCC de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER con eficacia anticipada al 09 de noviembre del año 2025 el informe final de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios del proyecto denominado: "PRESERVACIÓN Y CUIDADO DE NUESTROS ESPACIOS URBANOS, PARA GENERAR UN ECOSISTEMA SOSTENIBLE"; ejecución llevada a cabo el 09 de noviembre del 2025, siendo beneficiarios directos 546 alumnos de la Escuela de Administración de la FACEN y los beneficiarios indirectos los alumnos de las escuelas de Contabilidad, Economía, y Negocios Internacionales y Turismo de la ciudad de Iquitos, provincia Maynas, región Loreto con un autofinanciamiento de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1 565.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER y AGRADECER a los docentes responsables de la ejecución del informe final autofinanciado de responsabilidad social de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios del proyecto denominado: "PRESERVACIÓN Y CUIDADO DE NUESTROS ESPACIOS URBANOS, PARA GENERAR UN ECOSISTEMA SOSTENIBLE"; así como reconocer a las autoridades, alumnos y administrativos participantes que se indica a continuación:

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Vicerrectorado Académico (VRAC)
Dirección de Responsabilidad Social (DRS)

Resolución Directoral N° 015-2026-DRS-UNAP
Iquitos, 21 de Mayo del 2026

Docentes responsables:

- ✓ Lic. Adm. Eduardo Gabriel Rojas Panduro, Dr.
- ✓ Lic. Adm. Alicia Pinedo Vda. de Echevarría, Dra.
- ✓ Lic. Adm. Beny Pasquel Flores, Dr.
- ✓ Lic. Adm. Victor Arturo Jesus Castillo Canani, Dr.
- ✓ Lic. Adm. Zoila Caridad Cumandá Torres, Mg.
- ✓ Lic. Adm. Emilio Melendez Guerrero, Mg.
- ✓ Lic. Adm. Isis Janeth Rojas Salazar, Mg.

Autoridades participantes

- ✓ Lic. Adm. Victor Raúl Reátegui Paredes, Dr. Decano-FACEN
- ✓ Lic. Adm. Zoila Caridad Cumanda Torres, Mgr. Jefa de la URSU-FACEN

Personal administrativo:

- ✓ Secr. Jenny Wong Rojas.
- ✓ Secr. Karen Madeleyne Cahuaza Silvano.
- ✓ Secr. Jenifer María Cristal Aguilar Macedo.
- ✓ Asist. Adm. Jorge Miguel Flores Arévalo

Alumnos participantes

APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES
ZUMAETA MURAYARI WENDY	CASIQUE LOPEZ, LEYCY MIREILY
MONTALVAN PAREDES HARRY EXANDER	CHAVEZ SIRI, SUMMY
ROAS RODRIGUEZ, MANUEL RODRIGO	CRUZ TUESTA, BRUNO ODISEO
ACUÑA DEL CASTILLO, CRISTOFER ALEXANDER	CURTO RIOS, GIMENA VALENTINA
ALVAN GARCIA JOSE CARLOS	DEL AGUILA CURTO, SARA JESSICA
ALVARADO VÁSQUEZ, MEYTRIZ ANDERS	DEL CASTILLO YAHUARCANI, ALVARO ANDRE
ANGULO RUIZ, LEINER SEGUNDO	DIAZ LAZO, ABNER JESUS
ARCENTALES GÓMEZ, ALONSO GABRIEL	DIAZ LLANOS, MATEO RAYMUNDO
ARENAS FASABI, SALOMON HILARIO	ESCOBAR LOPEZ, VALERIA SOFIA
ARTEAGA MAHOMA, SETP GAEL	ESPIRITU TOHALINO, KARLA
CABRERA MOSQUERA, ROBERTO ALEXANDER	FERNANDEZ ZAMORA, JOSEPH RAUL
CAMPOS AMASIFUEN, TOMMY WILLIAMS	FERREYRA YAHUARCANI, ANDREA NICOLE
CARO DOMINGUEZ, ALEJANDRO JERRI	FLORES ANGULO, AARON KRISTEN GORD

Regístrese, comuníquese y archívese

Bga. TANIA LAY RIOS, Dra.
Directora

Dirección de Responsabilidad Social-UNAP



TLR/eftp

Distrb. Archivo / JUE / JAEyP / FACEN / URSU FACEN / Coordinador General

REG. DOC.: 97; M-50; RD-015